



CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG-RI/2/2/Add.1
16 de mayo de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN
ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA
APLICACIÓN DEL CONVENIO

Segunda reunión
UNESCO, París, 9-13 de julio de 2007
Temas 3, 4 y 7 del programa provisional*

SÍNTESIS Y ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS A LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA: LECCIONES APRENDIDAS DE LA REVISIÓN, EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS PARA LA ACCIÓN

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN

La Conferencia de las Partes debe considerar, en su novena reunión, la revisión a fondo de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico. Los resultados del proceso de revisión se utilizarán, entre otras cosas, para recomendar las áreas prioritarias para creación de capacidad, acceso a la tecnología y transferencia de la misma, así como para la cooperación en materia de tecnología en relación con la aplicación del Convenio así como para elaborar orientaciones voluntarias para las Partes a fin de ayudar a superar los obstáculos para la aplicación de las estrategias y de los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. Esta nota ha sido preparada en respuesta a la petición de la Conferencia de las Partes de que se prepare una síntesis y un análisis de los obstáculos encontrados, de las lecciones aprendidas, de la eficacia de los instrumentos de política y de las prioridades estratégicas para la acción destinada a informar al proceso de revisión. La presente nota complementa la del Secretario Ejecutivo sobre la situación de la aplicación de las metas dos y tres del Plan Estratégico que se concentran en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (UNEP/CBD/WG-RI/2/2).

La nota resume la situación de las estrategias y de los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica: si bien las Partes, en su mayoría, han elaborado estos instrumentos, 43 no lo han hecho y muchas

* UNEP/CBD/WG-RI/2/1

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

otras no los han actualizado. Además, hay varias limitaciones con respecto al establecimiento de objetivos, integración del enfoque de los ecosistemas, financiamiento de los planes de acción y comunicación de la Estrategia. La integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los procesos nacionales de planificación más amplios ha sido limitada.

La nota examina los obstáculos a la aplicación del artículo 6 del Convenio, basándose en la información proporcionada en los terceros informes nacionales. Los problemas más generalizados son "la falta de recursos financieros, humanos y técnicos" y la "falta de medidas económicas de incentivo".

Se analizan las enseñanzas derivadas de la información antedicha y se identifican las opciones para un número limitado de acciones prioritarias que se pueden aplicar inmediatamente para tratar las limitaciones principales observadas en lo referente al desarrollo y a la aplicación de las estrategias y de los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. Éstos se reflejan en las recomendaciones propuestas más abajo. Cabe notar que en la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/WG-RI/2/3) se proporciona un sistema más amplio de orientación para el desarrollo y la aplicación de los NBSAP sobre el tema.

RECOMENDACIONES SUGERIDAS

El Grupo de trabajo pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes, en su novena reunión:

1. *Inste* a las Partes que todavía no lo hayan hecho a que cuanto antes, y preferiblemente no más allá de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, desarrollos una estrategia y un plan de acción nacionales (NBSAP) en materia de diversidad biológica o adapten las estrategias, planes o programas existentes, según los requisitos del artículo 6 del Convenio;
2. Como medidas prioritarias, *aliente* a las Partes a:
 - a) Establecer prioridades para las actividades del plan de acción, centrándose en acciones estratégicas para reducir la pérdida de diversidad biológica y contribuir a un uso sostenible, y desarrollar un plan para movilizar recursos financieros destinados a sostener las actividades prioritarias;
 - b) Establecer objetivos nacionales, incluyendo como objetivos apropiados cuantificados y con plazos, compatibles con el marco flexible establecido en las decisiones VII/30 y VIII/15;
 - c) Establecer o reforzar los arreglos institucionales nacionales para la promoción, coordinación y supervisión de la aplicación de la estrategia y plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica, incluyendo según corresponda comités interministeriales de coordinación y órganos consultivos de las partes interesadas apropiados;
 - d) Desarrollar y aplicar una estrategia de la comunicación para la aplicación de la estrategia y plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica;
 - e) A través de los puntos focales nacionales, y otras partes responsables de la aplicación del Convenio, vincularse a los procesos de planificación existentes a fin de encauzar las preocupaciones en materia de diversidad biológica dentro de otras estrategias nacionales, lo cual incluye, en especial, estrategias para la reducción de la pobreza, estrategias nacionales para las Metas de Desarrollo del Milenio, estrategias para el desarrollo sostenible, y estrategias para adaptarse al cambio climático y combatir la desertificación, así como estrategias sectoriales, y garantizar que las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica se apliquen en coordinación con estas otras estrategias.
 - f) Promover la acción local para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica integrando consideraciones sobre ésta en evaluaciones a nivel subnacional y local y en los procesos de

/...

planificación y, cuando y como corresponda, el desarrollo de estrategias y/o planes de acción subnacionales y locales en materia de diversidad biológica;

g) Supervisar la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y avanzar hacia los objetivos nacionales, a fin de posibilitar una gestión adaptativa, y proporcionar regularmente informes sobre la marcha a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; y

h) Examinar las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica a fin de identificar los resultados satisfactorios, las limitaciones y los impedimentos a la aplicación, y revisarlos, según corresponda;

3. *Haga hincapié en la importancia* de asegurar la ayuda gubernamental de alto nivel en el proceso de desarrollo, actualización y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, y la necesidad de involucrar todos los sectores y partes interesadas pertinentes, incluyendo en el proceso los ministerios gubernamentales, las autoridades locales, las comunidades locales e indígenas, la sociedad civil, el sector privado;

4. *Tome nota* de que, en concordancia con las directrices para los cuartos informes nacionales preparados de conformidad con la decisión VIII/14, las Partes deberían informar sobre la marcha en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y sobre la integración como parte de sus cuartos informes nacionales, y *reitere* la importancia de presentar sus cuartos informes nacionales el 30 de marzo de 2009 a más tardar;

5. *Aliente* a dichas Partes a que准备 otros informes sobre la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y/o del Convenio para que dichos informes estén disponibles a través del mecanismo de facilitación en virtud del Convenio;

6. *Aliente* a las Partes a que establezcan o fortalezcan los mecanismos de facilitación nacionales para promover la cooperación científica y técnica con otras Partes, en especial con los países en vías de desarrollo y los países con economías en transición;

7. *Pida* al Secretario Ejecutivo que, en cooperación con las organizaciones asociadas, facilite el intercambio de las mejores prácticas y de las enseñanzas recogidas para la preparación, actualización y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, a través del mecanismo de facilitación, una cooperación con los procesos regionales fortalecida, la cooperación Sur-Sur, así como facilitando el apoyo técnico de las organizaciones asociadas;

8. *Acoja con beneplácito* el desarrollo de programas "One UN"^{1/} como una oportunidad de integrar las cuestiones relativas a la diversidad biológica y aliente a las Partes que están elaborando tales programas, incluyendo los países piloto, a que otorguen la consideración debida a las cuestiones de la diversidad biológica identificadas en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica en el desarrollo de los programas.

9. *Acoja con beneplácito* el "Mensaje de París: integrando la diversidad biológica en la cooperación europea para el desarrollo" de los participantes de la Conferencia sobre Diversidad Biológica en la Cooperación Europea para el Desarrollo, celebrada en París del 19 al 21 de septiembre de 2006 ^{2/} e invite a todos los organismos bilaterales y multilaterales de cooperación para el desarrollo a que promuevan la integración de la diversidad biológica en las actividades de cooperación para el desarrollo.

^{1/} <http://www.undg.org/?P=7>

^{2/} <http://countdown2010.net/paris2006/MessageEN.pdf>

I. INTRODUCCIÓN

1. En su octava reunión, la Conferencia de las Partes decidió considerar, en su novena reunión, la revisión a fondo de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico y que los resultados del proceso de revisión se utilizarían para:

- a) Recomendar las áreas prioritarias para creación de capacidad, acceso a la tecnología y transferencia de la misma, así como para la cooperación en materia de tecnología en relación con la aplicación del Convenio;
- b) Elaborar orientaciones voluntarias para las Partes a fin de ayudar a superar los obstáculos para la aplicación de las estrategias y de los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica;
- c) Proporcionar aportes al proceso de revisión del Plan Estratégico más allá de 2010.

2. La Conferencia de las Partes pidió al Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio que se prepare para un examen a fondo, y pidió al Secretario Ejecutivo que recopile la información pertinente y prepare una síntesis y un análisis de los obstáculos encontrados, de las lecciones aprendidas, de la eficacia de los instrumentos de política y de las prioridades estratégicas para la acción, y ponga esta recopilación y síntesis/análisis a disposición de las reuniones regionales y/o subregional, y a la segunda reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación.

3. La nota del Secretario Ejecutivo sobre la situación de la aplicación de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico que gira en torno de la aplicación de las estrategias y de los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y la disponibilidad de recursos financieros (UNEP/CBD/WG-RI/2/2) y los documentos de información correspondientes enumerados en el mismo, proporcionan una descripción de la situación de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico basada en los informes nacionales, las presentaciones de las Partes, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otras fuentes. El presente documento proporciona un resumen de la revisión (sección II), considera los obstáculos encontrados (sección III), examina algunos de los problemas y oportunidades de orden externo (sección IV), analiza las lecciones aprendidas y la eficacia de los instrumentos de política (sección IV), y propone algunas prioridades estratégicas para la acción, e identifica las medidas prioritarias y la orientación voluntaria (sección V). La orientación refundida y actualizada para la elaboración, la actualización y la aplicación de los NBSAP se proporciona en otra nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/WG-RI/2/3) mientras que los aportes al proceso de revisión del Plan Estratégico más allá de 2010 se proporcionan en un documento de información (UNEP/CBD/WG-RI/2/INF/6).

II. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS METAS 2 Y 3

4. La reseña de la situación de la aplicación de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico (véase UNEP/CBD/WG-RI/2/2) demuestra que casi todas las Partes han desarrollado o están desarrollando NBSAP o instrumentos equivalentes, la mayoría habiéndolos finalizado, y que algunas Partes han revisado sus NBSAP o lo están haciendo. No obstante, hay 43 Partes que todavía no los han preparado.

5. La revisión también identificó algunas limitaciones relativas a los NBSAP:
- a) La mayoría de los NBSAP carece de objetivos cuantitativos
 - b) El enfoque relativo a los ecosistemas no está integrado en la mayoría de los NBSAP

c) Los planes de acción no son, a menudo, suficientemente estratégicos y, frecuentemente, no está prevista la financiación de las medidas enumeradas;

d) Faltan programas eficaces de comunicación; y

e) Muchos de los NBSAP no están actualizados en cuanto a que no abordan plenamente todos los problemas nacionales, ni reflejan la orientación reciente de la Conferencia de las Partes, ni están relacionados con el objetivo de 2010 en materia de diversidad biológica.

6. De modo general, la revisión sugiere que si bien las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica han sido acertados en el suministro de un marco para las actividades de conservación, han sido mucho menos satisfactorios en la integración de las preocupaciones en materia de diversidad biológica en los procesos de planificación nacionales o en las políticas y los programas de la mayoría de los sectores económicos.

7. La movilización de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios, por lo general también ha sido limitada. La transferencia de tecnología y la cooperación en virtud del Convenio ha sido muy limitada y si bien ha habido considerable cooperación internacional científica y técnica en la esfera de la diversidad biológica, el papel del mecanismo de facilitación en apoyo de dicha colaboración no es claro.

III. CONSIDERACIÓN ADICIONAL DE LOS OBSTÁCULOS A LA APLICACIÓN

8. Se pidió a las Partes que en su tercer informe nacional, indicasen la importancia relativa de los diversos obstáculos 3/ a la aplicación de las disposiciones del Convenio y de los programas de trabajo temáticos, clasificándolos como problemas "de alto nivel", "de nivel mediano", o "de bajo nivel".

9. Tomando en cuenta lo indicado por todas las Partes que enviaron informes, los diez problemas siguientes fueron clasificados como de nivel "alto" o "mediano" por más del 70% de las Partes respecto a la aplicación del artículo 6:

- Falta de recursos financieros, humanos, técnicos (84%);
- Falta de medidas económicas de incentivo (82%);
- Falta de la debida comprensión y documentación de la pérdida de la diversidad biológica y de los bienes y servicios correspondientes que proporciona (76%);
- Falta de educación y concientización pública a todos los niveles (75%);
- Falta de asociaciones eficaces (74%);
- Falta de cooperación horizontal entre las partes interesadas (73%);
- Características de producción y consumo no sustentables (72%);
- Falta de encauzamiento e integración de los problemas de la diversidad biológica en los otros sectores (71%);
- Capacidad inadecuada para actuar, debido a la debilidad de las instituciones (70%);
- Falta de conocimientos y práctica de enfoques basados en los ecosistemas a efectos de la gestión (70%).

10. Los que siguen pueden considerarse problemas de consideración para la mayoría de los grupos de países. De manera general, cuatro de ellos y otros dos, fueron clasificados como problemas de alto nivel por un número importante de Partes:

- Falta de integración general y de integración de los problemas relacionados con la diversidad biológica en otros sectores (un 31%);
- Falta de recursos financieros, humanos y técnicos (39%);

^{3/} Estos obstáculos corresponden generalmente, aunque no exactamente, a la lista anexa al Plan Estratégico (decisión VI/26).

- Falta de medidas económicas de incentivo (un 40%);
- Características de producción y consumo no sustentables (33%)
- Pobreza (35%);
- Insuficiente aplicación de las leyes (35%).

11. Además de la lista de problemas de alto o mediano nivel para todos los países, más del 70% de los países en vías de desarrollo, como grupo, identificaron la "falta de participación en los beneficios" y la "falta de capacidades de las comunidades locales". Dentro de este grupo, los países menos desarrollados identificaron además la "falta de capacidades adecuadas en materia de investigación científica", la "falta de transferencia de tecnología y de conocimientos expertos", y la "falta de sinergias a nivel nacional e internacional". Los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo destacaron la "pérdida de conocimientos tradicionales", la "utilización incompleta de los conocimientos científicos y tradicionales existentes", la "falta de políticas y leyes apropiadas" e "insuficiente capacidad de aplicación de las leyes", mientras que los países en vías de desarrollo restantes destacaron la "falta de medidas preventivas y proactivas", junto con la lista general. Entre los países con economías en transición, el 70% o más clasificó como de alto o mediano nivel los problemas siguientes además de los de la lista general: "Falta de medidas preventivas y proactivas", "Limitada participación pública e implicación de las partes interesadas" y "Falta de apoyo y voluntad política". Entre los países desarrollados, los únicos problemas que se clasificaron como de alto o mediano nivel por más del 70% fueron: "Falta de educación y de concientización públicas en todos los niveles" y "Falta de recursos financieros, humanos y técnicos".

12. La Tabla 1 resume esta información. Como era de prever, sólo un pequeño número de problemas (dos) está identificado como problemas de alto o mediano nivel por los países industrializados, mientras que muchos más (9-13) están identificados por los otros grupos. Los problemas más comunes son la "falta de recursos financieros, humanos y técnicos" y la "falta de medidas económicas de incentivo."

Tabla 1: Obstáculos identificados como problemas de alto o de mediano nivel en los terceros informes nacionales por el 70% o más de las Partes en cada grupo de países

	ALL	In.	ET	OD	LD	SI
Falta de voluntad política y de apoyo para aplicar el CBD			●			
Limitada participación del público y de las partes interesadas			●			
Falta de integración de los problemas de la diversidad biológica	●		●			
Falta de medidas preventivas y proactivas, políticas reactivas.		●	●	●		●
Capacidad inadecuada para actuar debido a la debilidad de las instituciones	●		●	●	●	●
Falta de transferencia de tecnología y de conocimientos expertos				●		●
Pérdida de los conocimientos tradicionales					●	●
Falta de capacidad adecuada de investigación científica				●	●	●
Falta de conocimientos y práctica en la gestión basada en los ecosistemas	●		●	●		●
Falta de conocimientos/información accesibles						
Pérdida de diversidad biológica, de bienes y servicios no comprendida ni documentada debidamente	●		●	●	●	●
Conocimientos científicos y tradicionales existentes no utilizados plenamente.					●	
Falta de educación y concientización del público en todos los niveles.	●	●	●	●	●	



Nota: Títulos de las columnas: ALL = Todos los países que presentaron informes; IN = países industrializados; ET = Países con economías en transición; OD = Otros países en vías de desarrollo (es decir, países en desarrollo con exclusión de LD y SI); LD = países menos desarrollados; SI = Pequeños Estados insulares en vías de desarrollo

13. Las presentaciones recibidas de los países en respuesta a la decisión VIII/8 (UNEP/CBD/WG-RI/2/INF/7) son ampliamente compatibles con estas conclusiones y, además, destacan los problemas siguientes: poca notoriedad de los NBSAP; prioridad de los intereses económicos; inadecuada coordinación o falta de una clara asignación de responsabilidades; y ausencia de objetivos cuantificables. También señalan el problema mundial adicional del cambio climático.

14. Estos problemas identificados en los terceros informes nacionales son también ampliamente coherentes con los identificados en un examen preliminar de informes nacionales de autoevaluación de la capacidad. Los problemas más importantes (subrayados por seis o más de los nueve examinados; véase UNEP/CBD/WG-RI/2/INF/9) son: la falta de recursos humanos y financieros; la falta de coordinación y colaboración, y definiciones poco claras de la responsabilidad entre los organismos; falta de educación y concientización públicas en todos los niveles; y falta de legislación/reglamentos.

IV. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES DE ORDEN EXTERNO

15. Hay varios otros problemas y oportunidades de orden externo que hay que tener en cuenta al identificar las medidas prioritarias, a saber:

a) La eliminación del hambre y de la pobreza y el logro del pleno conjunto de Metas de Desarrollo del Milenio sigue siendo un problema de gran importancia y es la cuestión prioritaria para muchos países en vías de desarrollo. Como lo reconoce el preámbulo del Convenio, el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son las prioridades primordiales de los países en vías de desarrollo. Por lo tanto, es necesario demostrar más claramente la contribución de la conservación y del uso sostenible de la diversidad biológica al desarrollo y a la erradicación de la pobreza, así como desarrollar instrumentos que aborden los compromisos de desarrollo relacionados con la diversidad biológica cuando se planteen. Los participantes de la Conferencia sobre Diversidad Biológica en la Cooperación Europea para el Desarrollo, París, 19-21 septiembre de 2006, adoptaron el "Mensaje desde París sobre la integración de la diversidad biológica en la cooperación europea para el desarrollo"; ^{4/}

b) La población pobre, que a menudo depende de modo especial de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas, tiende a ser marginada por las estructuras políticas existentes y excluida de la participación en el establecimientos de políticas. Acercarse a esta población, por ejemplo comprometiéndose con las comunidades indígenas y locales, es por lo tanto necesario para procurar las metas tanto de conservación como las de reducción de la pobreza;

c) Hay actualmente un ímpetu considerable para la reforma de las Naciones Unidas. Dos aspectos en especial son pertinentes. Primero la propuesta de elaborar programas "One UN" a nivel de país subraya aún más la importancia de integrar las preocupaciones en materia de diversidad biológica en estos programas, que incluye los ocho países piloto (Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, República Unida de Tanzania, Rwanda, Uruguay y Viet Nam) ^{5/}. La iniciativa piloto "One UN" pondrá a prueba en ocho países cómo el sistema de las Naciones Unidas - con sus muchos y diversos organismos - puede funcionar de manera más coordinada a nivel de país. El objetivo es asegurar operaciones de desarrollo más rápidas y más eficaces y acelerar el progreso para el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio. La creación de los pilotos "One UN" fue recomendada por el Grupo de expertos de alto nivel del Secretario General sobre coherencia en el sistema de las Naciones Unidas. En segundo lugar, pudiera utilizarse la consideración de modos de mejorar el gobierno de las cuestiones ambientales en el ámbito internacional para hacer avanzar los objetivos del Convenio (véase también la nota de información sobre los procesos de reforma de las Naciones Unidas respecto al gobierno de las cuestiones ambientales y la coherencia en todo el ámbito del sistema a nivel internacional y otras iniciativas de las Naciones Unidas pertinentes al Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/WG-RI/2/INF/11);

d) El cambio climático está planteando nuevos desafíos y oportunidades para todos los países. La creciente atención política y pública a la cuestión proporciona también una oportunidad de incrementar la concientización respecto de otros problemas ambientales mundiales como la pérdida de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas y del potencial para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica para contribuir a las actividades de mitigación y de adaptación al cambio climático. La creación de incentivos para evitar la deforestación (que ahora se está considerando con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto) pudiera beneficiar considerablemente a la diversidad biológica. Por otra parte, el uso acrecentado de biocombustibles puede, en algunas circunstancias, aumentar las presiones sobre la diversidad biológica y los ecosistemas a menos que se formulen criterios favorables a la diversidad biológica (véase también

^{4/} <http://countdown2010.net/paris2006/MessageEN.pdf>

^{5/} <http://www.undg.org/?P=7>

UNEP/CBD/SBSTTA/12/9). Debe hacerse hincapié en el papel de la diversidad biológica para contribuir a la resistencia de los ecosistemas - y, por lo tanto, en el potencial para contribuir a la adaptación;

e) Hay a nivel internacional una mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica, del valor de los servicios de los ecosistemas y de las consecuencias de su pérdida. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio ha contribuido a esta mejor comprensión y ha destacado la necesidad de resolver los compromisos. Por otra parte, el "Group of Eight plus Five" está considerando diversidad biológica en su programa por primera vez y ha encargado un estudio del valor económico de la diversidad biológica;

f) Hay nuevas tecnologías disponibles para una supervisión y una vigilancia en tiempo real más eficaz, de la contribución de las tierras y del mar y cuando exista la capacidad de aplicarlas pueden contribuir a una aplicación acrecentada de la ley. Por ejemplo, una mejor vigilancia y aplicación de la deforestación en la parte brasileña del Amazonas ha contribuido a considerables reducciones en el ritmo de deforestación en los últimos dos años.

V. ANÁLISIS DE LAS LECCIONES APRENDIDAS

16. El análisis que sigue se basa en el examen de la nota del Secretario Ejecutivo sobre la situación de la aplicación de las metas dos y tres del Plan Estratégico que se concentran en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y la disponibilidad de recursos financieros (UNEP/CBD/WG-RI/2/2), así como también en los estudios anteriores UNEP/CBD/WG-RI/2/INF/9, y expone las limitaciones y las lecciones de los diez obstáculos identificados más arriba.

17. *Concientización y participación del público y de los responsables de decisiones importantes.* Uno de los diez problemas más importantes para la aplicación del artículo 6 identificado por las Partes es la "falta de educación y concientización pública en todos los niveles". Esto respalda las constataciones de estudios previos, de que en la mayoría de los países, el apoyo a la conservación de la diversidad biológica es demasiado reducido como para sostener una ayuda importante para este fin, y por lo tanto es raro que los NBSAP puedan tener un impacto significativo en las decisiones clave que afectan a la diversidad biológica. Hay así una clara necesidad de mayor énfasis en el impulso de la concientización, tanto a nivel público como de los responsables de tomar decisiones. Esto se refleja en el artículo 13 del Convenio y ha sido subrayado por la Conferencia de las Partes, que ha adoptado un amplio programa de trabajo CEPA. Con todo, la revisión también constata que las estrategias de comunicación están integradas en sólo una minoría de NBSAP.

18. *Conocimiento y comprensión de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas.* Otro de los problemas principales identificados por las Partes es que la "pérdida de diversidad biológica y de los bienes y servicios correspondientes que aporta no es comprendida ni documentada debidamente". Nuevamente, esto coincide con los resultados de revisiones anteriores en cuanto a que el apoyo político para los NBSAP es limitado debido a una carencia general de concientización del valor económico de la diversidad biológica, que ha conducido a que la diversidad biológica sea ignorada en los procesos de planificación. De modo general, la mayoría de los países se quedan cortos en la integración de la economía y del desarrollo económico en la conservación.

19. *Aplicación del enfoque por ecosistemas.* Hay también falta de experiencia en la aplicación de conocimientos sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas mediante el enfoque por ecosistemas (La "falta de conocimientos y práctica de enfoques basados en los ecosistemas a efectos de la gestión" constituye otro problema importante identificado por las Partes). El enfoque por ecosistemas está destinado a ser el marco primario para la aplicación del Convenio, pero no está incorporado en la mayoría de los NBSAP. La revisión a fondo del enfoque por ecosistemas (UNEP/CBD/SBSTTA/12/2) también constata que si bien la mayoría de los países tienen cierta experiencia en el enfoque por ecosistemas, no se aplica de modo generalizado. El enfoque por ecosistemas debería incorporarse en todos NBSAP a medida

que se revisen, y empleados en la aplicación de los NBSAP existentes como instrumento clave en la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en procesos de planificación más amplios, incluyendo los relacionados con las estrategias para el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio y la erradicación de la pobreza.

20. *Medidas clave de políticas.* Los limitados conocimientos y comprensión, el insuficiente respaldo público, y la falta de concientización de la importancia de la diversidad biológica entre los responsables de la toma de decisiones constituyen en conjunto tres problemas importantes para la aplicación:

- a) Falta de integración de los problemas de la diversidad biológica publica en otros sectores;
- b) Falta de recursos financieros, humanos, técnicos;
- c) Falta de medidas económicas de incentivo.

21. Si no se progresá en estas esferas no será posible hacer frente a los impulsos subyacentes de la pérdida de diversidad biológica, que incluye las "características de producción y consumo no sustentables", que las Partes consideran que constituyen un problema importante. Pero el logro de progresos en cada una de éstas entrañaría cambios fundamentales en la política nacional y, de ese modo, un amplio apoyo favorable.

22. Revisiones anteriores concluyeron que la mayoría de los países no ha abordado seriamente las cuestiones intersectoriales, con poca implicación de los organismos sectoriales clave en la preparación de los NBSAP. Las razones principales pudieran ser:

- a) Falta de conocimientos y concientización en materia de diversidad biológica fuera del entorno tradicional relacionado con la diversidad biológica;
- b) Relativa debilidad de los ministerios principales (ministerios del medio ambiente) en comparación con los de finanzas, planeamiento y sectoriales;
- c) Arreglos institucionales inadecuados e inestabilidad;
- d) La falta de metodologías o directrices; y más gravemente;
- e) Que las cuestiones ambientales se consideran de modo general como limitaciones al desarrollo. Esta visión es evidente en casi dos tercios de los informes sobre las Metas de Desarrollo del Milenio examinados en un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- f) Falta de voluntad de abordar los compromisos reales y políticamente difíciles, necesarios para reducir los índices actuales de pérdida de la diversidad biológica.

23. *El proceso del planificación.* Una constatación clave de revisiones anteriores de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica ha sido que la implicación de las partes interesadas ha sido escasa. Sin el compromiso de las partes interesadas es improbable que haya un suficiente sentido de propiedad sobre los NBSAP, o que se puedan identificar los métodos más eficaces para integrar la diversidad biológica en otros sectores. Un compromiso insuficiente de las partes interesadas es quizás un factor importante detrás de la "falta de incorporación e integración de los problemas de la diversidad biológica en otros sectores" así como dos otros problemas identificados por las Partes: "falta de asociaciones eficaces" y "falta de cooperación horizontal entre las partes interesadas".

24. Se han señalado de modo especial dos aspectos del compromiso de las partes interesadas:

a) La necesidad de involucrar a quienes pueden influir en la política y las prácticas de los sectores y en los ministerios de planificación y finanzas; y

b) Las comunidades indígenas y locales tienen que participar plenamente puesto que a menudo son las que trabajan en más estrecho contacto con la diversidad biológica y dependen de ella para su subsistencia.

25. De acuerdo a los estudios de las actividades habilitantes del FMAM, en algunos casos, se asignó un tiempo insuficiente para la preparación de NBSAP y esto pudo haber imposibilitado un proceso consultivo eficaz.

26. En varios países, la preparación de NBSAP no se ha vinculado o coordinado eficazmente con otras iniciativas de planificación coincidentes, limitándose las perspectivas para una aplicación eficaz cuando las prioridades de planes diferentes resultan incompatibles. Un compromiso más eficaz en otras estrategias nacionales, incluyendo, en especial, estrategias de reducción de la pobreza, estrategias nacionales, estrategias de desarrollo sostenible, y estrategias para adaptarse al cambio climático y combatir la desertificación, así como estrategias sectoriales, ofrece oportunidades para integrar las preocupaciones en materia de diversidad biológica.

27. *Necesidad de medidas locales.* Los estudios también sugieren que la delegación de la planificación relacionada con la diversidad biológica por debajo del nivel nacional parece probable que surja como alta prioridad para los futuros esfuerzos de planificación, y especialmente para la aplicación de los planes de acción. Es a nivel subnacional y, en especial, al nivel de las autoridades locales en que se toman muchas decisiones corrientes de planificación que afectan a la diversidad biológica.

28. *Mecanismos de coordinación.* Uno de los obstáculos identificados por las Partes en sus terceros informes nacionales es: la "capacidad inadecuada de actuar, debido a la debilidad de las instituciones". Con frecuencia, no hay ningún plan ni estructura para facilitar la aplicación una vez desarrollado el NBSAP. A veces, también falta un marco jurídico eficaz. Como resultado de ello, las Partes tienen dificultad para coordinar medidas entre los sectores, obtener recursos financieros, y promulgar leyes y reglamentos. Hay una evidente necesidad de fortalecimiento de los arreglos institucionales para la aplicación y la integración de los NBSAP.

29. *Concepción de los NBSAP.* A menudo los NBSAP están demasiado centralizados y son muy prescriptivos (no ajustados a determinadas prioridades y limitaciones de los ministerios gubernamentales) y demasiado ambiciosos (provocando la inacción de los organismos, los cuales deben enfrentar un programa imposible). También tienden para ser desarrolladas por especialistas en diversidad biológica que carecen la capacidad de involucrar a los sectores económicos y crear vínculos con la planificación para el desarrollo.

30. *Los planes de acción no están todos abordando las causas fundamentalmente políticamente sensibles de la pérdida de la diversidad biológica.* Muchos planes no son poco más que listas sin prioridades de proyectos para el financiamiento internacional, dirigidos más a los donantes internacionales que a una audiencia nacional. Además, muy pocos planes de acción hacen hincapié en la movilización de recursos internos. La mayoría apunta a conservar la diversidad biológica a través de un enfoque basado en proyectos, más bien que a proponer cambios en las políticas nacionales y los aspectos institucionales.

VI. OPCIONES PARA LAS MEDIDAS PRIORITARIAS.

A. Enfoque estratégico

31. El análisis precedente destaca dos impulsos estratégicos interrelacionados que se deberían tratar de lograr con prioridad: acrecentamiento de la concientización y de la integración. Estos dos aspectos son de mutuo apoyo: por un lado, es necesario que haya una mayor concientización entre todos los sectores de la sociedad respecto al papel que la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas desempeñan en el apoyo del bienestar humano a fin de estimular la acción a través de los sectores; por otro lado, la integración de la diversidad biológica en estos sectores aportará oportunidades para que pueda demostrarse y entenderse la amplia importancia de la diversidad biológica. El acrecentamiento y encauzamiento de la concientización deben también ser los componentes esenciales de una estrategia para la movilización de los recursos (véase UNEP/CBD/WG-RI/2/4).

32. El acrecentamiento de la concientización y de la integración sólo puede lograrse a través de un compromiso eficaz de las partes interesadas de todos los sectores pertinentes de la sociedad y de la economía en el proceso de desarrollar, actualizar y aplicar los NBSAP. Esto tiene varias ventajas: permite entender la diversidad de necesidades y prioridades, y por lo tanto facilita la definición de objetivos; maximiza el número de actores en la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible; aumenta el sentido de propiedad sobre la estrategia nacional; y crea un apoyo, ayudando a generar respaldo político y práctico para la estrategia. Involucrando a todas las partes interesadas y respondiendo a sus preocupaciones y prioridades, los NBSAP pueden convertirse realmente en "nacionales".

33. Aunque el proceso de preparación y aplicación de un NBSAP es importante, el NBSAP por sí mismo debería también constituir un instrumento habilitante. Debería proporcionar un marco estratégico para la acción que no sea excesivamente prescriptivo.

B. Medidas prioritarias a nivel nacional

34. Dentro de este amplio enfoque estratégico, se pueden identificar las siguientes ocho medidas prioritarias a nivel nacional. Todas las medidas sugeridas son compatibles con la orientación existente de la Conferencia de las Partes. Éstas pudieran otorgar prioridad a efectuar estas actividades y crear capacidad para las mismas:

a) *Desarrollar una estrategia de comunicación.* Se deberían elaborar estrategias de comunicación para la aplicación de los NBSAP a fin de promover la ayuda del público, de los responsables de la toma decisiones, y de las partes interesadas en todos los sectores. Esto estaría en armonía con las actividades prioritarias de CEPA adoptadas en la decisión VIII/6, que pide que las estrategias nacionales de CEPA estén vinculadas a los NBSAP. La estrategia de la comunicación debería "promover la diversidad biológica" según las prioridades de desarrollo nacional del país;

b) *Establecer estructuras eficaces de coordinación nacional.* Se necesitan arreglos institucionales claros que impulsen la aplicación de los NBSAP y de la integración de la diversidad biológica. Esto pudiera incluir:

- i) Una estructura administrativa en el ministerio principal para impulsar la aplicación, promover la estrategia de la comunicación y a actuar como punto focal para el Convenio;
- ii) Un mecanismo para asegurar la ayuda para la integración en el ámbito gubernamental como, p. ej., un comité interministerial;

- iii) Un mecanismo para facilitar la acción a nivel subnacional y local y
- iv) Un mecanismo para facilitar una consulta continua con todas las partes interesadas, incluyendo comunidades indígenas y locales, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado;
- v) Un órgano para supervisar el progreso en la aplicación de los NBSAP y en el logro de los objetivos del Convenio;

c) *Participar en los procesos nacionales de planificación.* Los funcionarios que participan en la aplicación del Convenio deberían vincularse con los procesos de planificación existentes a fin de integrar las preocupaciones en materia de diversidad biológica en otras estrategias nacionales que incluyen en especial las estrategias de reducción de la pobreza, las estrategias nacionales relacionadas con las Metas de Desarrollo del Milenio, las estrategias de desarrollo sostenible, y las estrategias para adaptarse al cambio climático y combatir la desertificación, así como las estrategias sectoriales. Los NBSAP deberían aplicarse en coordinación con estas otras estrategias. Además, los NBSAP deberían integrarse en los nuevos programas de país "One UN";

d) *Promover la acción local en materia de diversidad biológica.* Las Partes deberían promover la acción local relativa a la diversidad biológica, integrándola en los procesos de planificación locales, y cuando y según corresponda, a través del desarrollo de estrategias y/o planes de acción locales en materia de diversidad biológica. Los NBSAP nuevos o revisados pudieran proporcionar un marco habilitante y una estrategia general para la acción local. El enfoque de los ecosistemas debería aplicarse en la implantación de los NBSAP y de los planes locales. En este sentido puede ser útil el marco conceptual de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Las autoridades locales municipales y regionales pueden continuar con las medidas locales. Algunas Partes, en especial los estados federales, pudieran también desarrollar estrategias y/o planes de acción estaduales o provinciales relacionados con la diversidad biológica;

e) *Establecer objetivos nacionales.* Los objetivos convenidos pueden proporcionar un foco para las actividades de múltiples socios a través del gobierno y más allá. Debería seleccionarse un número limitado de objetivos concentrándose en las prioridades nacionales. En lo posible, los objetivos deberían ser cuantitativos y ponderables, y estar acompañados de los indicadores correspondientes. Deberían ser ambiciosos pero realizables. El marco de las metas, objetivos e indicadores para determinar el progreso hacia la Meta 2010 para la Diversidad Biológica proporciona un marco flexible dentro del cual pueden establecerse objetivos nacionales. Análogamente, los objetivos nacionales pueden aportar un marco para los objetivos locales;

f) *Establecer prioridades e identificar las oportunidades de aplicación y financiamiento.* Las Partes con planes de acción amplios pudieran necesitar establecer prioridades para las actividades, concentrándose en las medidas estratégicas destinadas a lograr los cambios necesarios que probablemente tengan un impacto máximo en la reducción de la pérdida de diversidad biológica y contribuyan al uso sostenible de la diversidad biológica para el beneficio nacional. Será necesario asignar responsabilidades y obtener compromisos de las partes clave interesadas y de los asociados institucionales y elaborar un plan para movilizar recursos financieros. Se proporcionará orientación adicional sobre lo último en la estrategia para la movilización de recursos que habrá de adoptar la Conferencia de las Partes en su novena reunión;

g) *Supervisión, notificación e intercambio de información.* Debería supervisarse la aplicación de los NBSAP a fin de proporcionar retroinformación sobre el progreso y permitir una gestión adaptativa. Los informes sobre la marcha hacia los objetivos convenidos pueden ayudar a galvanizar el apoyo del público y de las partes interesadas. Las lecciones aprendidas pueden intercambiarse a nivel nacional y compartirse con otras Partes a través del mecanismo de facilitación;

h) *Mantener los NBSAP bajo examen.* La planificación es un proceso cíclico y la estrategia y el plan de acción nacional en materia de diversidad biológica se debería revisar regularmente y, según sea necesario, revisarse, pero es necesario asignar suficiente tiempo y recursos para una revisión completa. Los NBSAP pueden también actualizarse o mejorarse mediante el desarrollo de objetivos para determinados elementos - como los objetivos nacionales, los planes de acción para sectores específicos, o un componente de comunicación. Cada Parte tendrá que considerar la necesidad de actualizar sus NBSAP, la modalidad preferida, y el equilibrio entre el esfuerzo dedicado a la planificación y a la aplicación.

C. Medidas prioritarias de apoyo a nivel del Convenio

35. Las prioridades nacionales identificadas anteriormente pueden respaldarse con las siguientes medidas a nivel del Convenio - para su aplicación por la Conferencia de las Partes, de la Secretaría, y/o de las organizaciones asociadas, y su apoyo por los organismos de financiación.

a) *Orientación adicional sobre los NBSAP.* Conforme al pedido de la Conferencia de las Partes, se proporciona un proyecto de orientación actualizada y refundida para el desarrollo, actualización y aplicación de los NBSAP en la nota del Secretario Ejecutivo sobre orientación para el desarrollo, aplicación y evaluación de las estrategias y de los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (UNEP/CBD/WG-RI/2/3);

b) *Instrumentos, directrices y módulos de formación.* La Secretaría y las organizaciones asociadas deberían poner a disposición directrices voluntarias, módulos de formación, y otros instrumentos mejorados para apoyar el desarrollo, la aplicación, la evaluación y la actualización de los NBSAP. Las directrices deberían incluir ejemplos y las mejores prácticas por país, y ser pertinentes a los contextos regionales y nacionales. Las directrices deberían abordar específicamente la integración de los objetivos de 2010 en los NBSAP, y los métodos para una integración eficaz;

c) *Mecanismos para ayudar a los países en la preparación de los NBSAP e informes nacionales.* La Conferencia de las Partes pudiera considerar el desarrollo de mecanismos voluntarios de revisión de colegas para los NBSAP y los informes nacionales;

d) *Mecanismos para apoyar la creación de capacidad.* Pudiera invitarse a los órganos de financiamiento, incluyendo el FMAM, para que proporcionen ayuda para la creación de capacidad en apoyo de las prioridades nacionales identificadas anteriormente.

e) *Mecanismo para apoyar la cooperación técnica.* La Conferencia de las Partes pudiera considerar el desarrollo de un programa para facilitar la cooperación técnica, incluyendo la cooperación Sur-Sur, basándose en el plan que esta elaborando la Secretaría a pedido del presidente del Grupo de los 77;

f) *Mecanismos para apoyar la participación de los grupos principales.* La Secretaría pudiera acrecentar las iniciativas existentes destinadas a lograr el compromiso de grupos importantes respecto a la aplicación del Convenio, incluyendo autoridades locales, parlamentarios, organizaciones no gubernamentales y el sector privado;

g) *Acrecentamiento de la ayuda de organismos internacionales para apoyar la aplicación de los NBSAP y la integración de la diversidad biológica.* El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los organismos especializados de las Naciones Unidas pudieran proporcionar asistencia técnica acrecentada a los países, en las esferas de sus mandatos. Las oficinas de las Naciones Unidas en los países pudieran asistir a los mismos en la integración de la diversidad biológica en los programas de desarrollo. Las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas pudieran ayudar en la integración de la diversidad biológica en los planes y programas regionales. Además, los organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo

pudieran promover una integración más fuerte de la diversidad biológica en la cooperación para el desarrollo;

h) *Fortalecimiento de la comprensión del papel de la diversidad biológica en apoyo del bienestar humano, contribución al desarrollo sostenible, y eliminación de la pobreza.* La Secretaría, en asociación con otras organizaciones pertinentes pudiera recopilar información, incluyendo monografías, sobre el valor de la diversidad biológica, y las vinculaciones entre la diversidad biológica y la pobreza, a fin de contribuir a las consideraciones de las Partes respecto al papel de la diversidad biológica en el desarrollo nacional;

i) *Mejoramiento de la revisión de la aplicación del Convenio por la Conferencia de las Partes, incluyendo los NBSAP e informes nacionales.* La Conferencia de las Partes debería examinar regularmente los NBSAP, como parte de su obligación de examinar la aplicación del Convenio. Se debería ofrecer a los países la oportunidad de intercambiar experiencias y de aprender los unos de los otros en las reuniones preparatorias regulares;

j) *Gestión de la concientización.* El mecanismo de facilitación pudiera desempeñar un papel acrecentado en la promoción del intercambio entre países respecto a experiencias y lecciones aprendidas.
